

REVISTA DE LA
**ASOCIACION
ESPAÑOLA DE
NEUROPSIQUIATRIA**

ORGANO DE LA A.E.N., FUNDADA EN 1924

AÑO VII - NUM. 22 - JULIO/SEPTIEMBRE-1987

Luis Martín Santos: «Un silencio elocuente»,
Bruno Rueda Pz. de Aransolo

Metodología y elaboración de programas en Salud Mental Infanto-Juvenil.
J. L. Pedreira Massa

Los problemas relacionados con el alcohol en la práctica médica general,
J. F. Díez-Manrique y otros

Consideración del pensamiento estructural lacaniano en la atención psiquiátrica del niño prematuro,
César Antón Sáiz

Entrevista con Maurizio Viaro.
Teresa Suárez

Estructuras disipativas. De la termodinámica a la psicoterapia familiar.
Rafael Manrique Solana

DEBATE: Algunas consideraciones sobre la clínica, la teoría y la escritura psicoanalítica,
María Redondo

INFORMES: Salud Mental y reforma psiquiátrica para Euskadi.
F. Marquínez Bascones

La reforma de los servicios de Salud Mental en la provincia de Albacete.
A. González Cabrera y otros

Informe de Amnesty International

**DEBATE - INFORMES - CRITICA DE LIBROS
REVISTA DE REVISTAS - PAGINAS DE LA ASOCIACION**

Páginas de la Asociación

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA AEN CELEBRADA EN GERONA EL 12 DE JUNIO DE 1987

Comienza la Asamblea con la lectura del Acta anterior. Tras la propuesta de algunas correcciones sobre la misma, queda aprobada. Las correcciones son las siguientes:

1. El doctor Buelgas señala que el Acta no recogió una petición de la Federación de Familiares de Enfermos Mentales de intervención de la AEN en el Hospital Psiquiátrico de las Nieves de Vitoria.

2. El doctor Ramón García propone eliminar del Acta la frase... «pero no la considera oportuna dado que...» (relativa a la petición de la doctora Roig de un mayor apoyo de la Junta de Gobierno de la AEN al doctor García).

3. El doctor Alberto Fernández Liria plantea que el Acta no recoge el hecho de que los doctores Manuel Desviat, Jorge Tizón y él mismo renunciaron a pertenecer al Comité de Publicaciones, propuesta realizada por Víctor Aparicio.

Se procede a la lectura de nuevos socios siendo admitidos en su totalidad.

Queda aprobado, por unanimidad, el Presupuesto Económico de la AEN para el año 1987.

Se da lectura a la Memoria Anual de Actividades de la Asociación, de las Co-

misiones Asesoras y de las Secciones, quedando ésta aprobada por unanimidad.

Es aprobado, por unanimidad, la propuesta de la Sección de Salud Mental Infante-Juvenil, de nombrar al doctor Folch Camarasa socio honorífico de la AEN.

Se pasa a continuación al punto de cuotas para el año 1988. Se comunica a la Asamblea la doble propuesta que surgió en la reunión de la Junta de Gobierno de la AEN y de los presidentes de las Asociaciones Autonómicas y de los anteriores presidentes de la AEN que consistía en:

1. Una cuota de 6.000 pesetas para la AEN más cuotas independientes de las Asociaciones Autonómicas.

2. Una cuota unificada de 7.500 pesetas (6.000 + 1.500) cobrada por la AEN y redistribuida a las Asociaciones Autonómicas.

Se produce un intenso debate: Alberto Casamayor pregunta si se ha efectuado un estudio para establecer cuotas diferenciadas según el nivel profesional de los socios.

Luis Rodríguez Abad defiende la existencia de un único boletín de inscripción para ser miembro de la AN y de la Asociación Autonómica respectiva con una cuota única y redistribución a la Autonómica del 20 %, pues de lo contrario, habrá socios de las Autonómicas que no lo sean de la Asociación Nacional, como ocurre

en este momento, según él, por más que los Estatutos de la Asociación lo prohíban; así las Asociaciones Autonómicas podrían aprovechar la infraestructura de cobro de la AEN.

Buelgas propone que sean cuotas separadas. José Luis Pedreira plantea que quienes se aprovechan de la AEN para constituir asociaciones, deben integrarse. Víctor Pedreira plantea que la Asociación Gallega nació independiente y que hay socios que no lo son de la AEN y mientras no se integren, que se les permita tener cuota aparte. José García plantea que hay una propuesta de una comisión de estudio de la articulación de las Autonómicas con la Asociación Estatal, y que, por lo tanto, no se puede discutir sobre las cuotas sin que se haya definido la forma de articulación. Plantea que no se produzca, por lo tanto, ninguna modificación sobre este tema.

Víctor Aparicio, subraya las normas aprobadas por la Junta de la AEN y los presidentes de las Asociaciones, fundamentalmente, el punto acordado según el cual, todos los socios de las Asociaciones Autonómicas deben serlo de la AEN, otro problema de otro orden es, cuál ha de ser la relación de la AEN con sociedades afines.

Carmen Rojero plantea que hay que contemplar los procesos de la AEN y de las Asociaciones Autonómicas y que si alguna Asociación Autónoma no quiere integrarse que tiene su derecho a hacerlo. Al mismo tiempo, pregunta qué está pasando con el dinero generado por las Actividades Científicas. Pone como ejemplo el caso de la Sección de Salud Mental Infante-Juvenil, de sus Primeras Jornadas por las que hizo entrega de 600.000 pesetas con 180 suscripciones. Que hay que tener en mente la rentabilidad de las Actividades Científicas. Ella está en contra del incremento de cuotas si no se controlan las Actividades Científicas y sus ingresos.

Carbajosa plantea la necesidad de la resolución de este contencioso, pues necesita urgentemente financiación la Asocia-

ción Asturiana. Plantea que tal vez, dada la situación, convendría no incrementar la cuota y el porcentaje de las Autonómicas hasta que esta comisión no presente su trabajo y éste sea consensuado.

Víctor Aparicio plantea que para seguir financiando la Asociación, igual es necesario un incremento hasta las 6.500 ptas.

Se pasa a votar esta propuesta de incremento de la cuota a 6.500 pesetas para el año 1988. Queda aprobada por unanimidad.

En relación a la elección de vacantes de Comisiones y Comité de Publicaciones, la Junta propone las siguientes candidaturas: Ana Jiménez Pascual, para cubrir la vacante de la Comisión Asesora de Docencia; María Eguiagaray, para cubrir la de Investigación, y Francisco Vaz, José Luis Buelgas (a propuesta de Carmen Rojero) y José Jaime Melendo, para las de Publicaciones.

Se pasa a votar individualmente cada propuesta, siendo aprobados todos los candidatos por unanimidad, con una abstención cada uno de ellos.

En relación al punto de sede para las Jornadas de la AEN de 1988, no se ha producido ninguna propuesta; ante esta situación, se pide que se delegue en la Junta para que haga diferentes sondeos, quedando habilitada para decidir.

Luis Carlos Rodríguez Abad, plantea que próximamente va a tener unas Jornadas la Asociación Canaria y que estudiarán este tema. Se aprueba, por unanimidad, esta propuesta.

En relación al punto sobre propuestas y aprobación de ponencias para el XVIII Congreso de la AEN de 1989 de Madrid, se aprobaron las siguientes ponencias:

1. «La Contención», presentada por Raúl Fernández, Miguel Angel Carbajosa y José Luis Pedreira.

2. «La Concepción Operativa de Grupo. Los Grupos en Salud Mental», presentada por Armando Bauleo, Juan Carlos Duro y Rosina Vignale.

Se pasa, por último, al punto de Ruegos y Preguntas.

Luis Carlos Rodríguez Abad, plantea la situación de un compañero psiquiatra de Canarias que se haya procesado por un juez del Archipiélago por inasistencia en el curso de una intervención comunitaria. A juicio de Luis Rodríguez Abad, es una acusación de absoluta arbitrariedad por parte del juez. Propone que exista un seguimiento por parte de algún miembro de la Comisión Asesora de Legislación de este caso. Víctor Aparicio, presidente de la AEN plantea, en nombre de la Junta, su solidaridad con este compañero, y le da todo su apoyo con el asesoramiento de la Comisión de Legislación.

Alicia Roig comunica que la Comisión de Legislación está ya trabajando sobre este tema en medios jurídicos y que, posiblemente, fuese necesario una entrevista con el presidente de la Audiencia Territorial.

Ramón García plantea que dado el rigor estatutario de proceder a la lectura de informes en las Asambleas de la Asociación, lo cual consume mucho tiempo e impide abordar en profundidad temas de fondo. Sería conveniente pensar en un procedimiento para futuras Asambleas que permitiera contar con tiempo suficiente para debatir los temas que quedan pendientes de abordar por falta de tiempo en las Asambleas. Siendo apoyada por unanimidad esta propuesta, se da por finalizada la Asamblea.

SR. D. JUAN J. ARTELLS HERRERO,
Director General de Planificación
Sanitaria.

Ministerio de Sanidad y Consumo.
Paseo del Prado, 18.
28014-MADRID.

Madrid, 31 de julio de 1987.

Muy señor mío:

La AEN ha recibido diversas noticias de sus asociados de la provincia de Málaga, que están vinculados a la formación de

especialistas en psiquiatría, por el sorprendente hecho de que no se cubrieran las plazas MIR, de la citada especialidad que estaban acreditadas para esa provincia.

En efecto, haciendo una revisión del Acta de la Comisión Nacional para la Especialidad de Psiquiatría, fecha 5-9-86, en la página 7, aparece el Hospital Civil San Juan de Dios, en Málaga, con dos plazas acreditadas y de forma definitiva. Sin embargo, dichas plazas no aparecen en la convocatoria del «BOE» del mes de febrero de 1987, ni tampoco en la convocatoria del «BOE» del siguiente mes de marzo, y por el cual se eligieron definitivamente las plazas MIR de 1987.

La AEN, que se ha mostrado preocupada en diversas ocasiones por la escasez de especialistas en psiquiatría, que en cierto modo imposibilita una correcta reforma de la asistencia psiquiátrica en el Estado, ruega a usted, nos informe sobre las causas que han provocado dicha anomalía, teniendo en cuenta que dichas plazas están presupuestadas y dispuestas para cubrirse, al no pertenecer al sistema INSALUD.

Por otra parte, también queremos indicarle que las siguientes plazas, tampoco han sido convocadas:

- Hospital General Yagüe (Burgos): Una plaza acreditada.
- Fundación «Jiménez Díaz» (Madrid): Una plaza acreditada.
- Hospital Militar de Madrid: Una plaza acreditada.

En la espera de sus noticias, le saludan atentamente,

Víctor APARICIO BASAURI
Presidente de la AEN

Tiburcio ANGOSTO SAURA
Vicepresidente 1.º de la AEN;
Miembro de la Comisión Nacional
de la Especialidad de Psiquiatría

SIMPOSIUM REGIONAL DE LA ASOCIACION MUNDIAL DE PSIQUIATRIA EN BUENOS AIRES

Con motivo del Simposium Regional de la Asociación Mundial de Psiquiatría que se celebrará del 28 al 31 del presente mes de agosto y ante la invitación realizada por la Asociación de Psiquiatras Argentinos, Asociación anfitriona del Simposium, a la Asociación Española de Neuropsiquiatría, esta Asociación ha decidido enviar una Delegación Oficial a dicho Congreso compuesta por Serafín Carballo, secretario general, y Francisco Torres, presidente del Comité Organizador del Simposium Regional de la Asociación Mundial de Psiquiatría que se celebrará en Granada en abril de 1989.

RESUMEN DE LAS REUNIONES DE LA COMISION ASESORA DE INTERNACIONAL

La Comisión de Relaciones Internacionales se ha reunido en dos ocasiones a lo largo del año y, ha estudiado diversos temas, unos, que hacen referencia a su funcionamiento interno y a la programación de actividades y, otros, a sus relaciones con Asociaciones de Psiquiatría y Salud Mental de otros países.

La Comisión se reunirá tres veces al año y uno de sus objetivos fundamentales es potenciar las relaciones internacionales con otras Asociaciones a través de la programación de actividades científicas, en las que se invite a participar a representantes de otros países o a expertos en diversos aspectos de la Salud mental. Asimismo, se plantea la necesidad del intercambio de sus publicaciones y las colaboraciones científicas con profesionales de interés.

Es importante conocer las diversas Asociaciones Científicas de Europa y de Latinoamérica, para ello se solicita a los asociados que envíen a la AEN la información de la que dispongan para la elaboración de un archivo.

Se estima conveniente que la AEN permanezca dentro de la Asociación Mundial de Psiquiatría y que organice el Simposium Regional de la misma en Madrid en 1989. Asimismo, que se adopten las medidas oportunas para ser admitidos como miembros de la Federación Mundial de Salud Mental.

En relación a las acciones de solidaridad con el compañero doctor Haaidi proponen un encuentro con la Asociación Marroquí de Psiquiatras y organizadas por la Asociación Andaluza con el apoyo de la AEN.

También proponen un encuentro de Sociedades Europeas de Psiquiatras o de Salud Mental cuyas líneas de debate podrían ser:

- Asociaciones Científicas y cambio del modelo asistencial.
- Las Asociaciones Científicas y el debate científico y epistemológico de sus asociados.
- Relación de las Asociaciones Científicas y las estructuras político-administrativas.

Finalmente, se señala que habría que hacer un estudio presupuestario para los posibles intercambios con estas Asociaciones.

CONCLUSIONES DEL II CONGRESO DE LA UNION PROGRESISTA DE FISCALES EN CUANTO AL INTERNAMIENTO DE ENFERMOS MENTALES

INTRODUCCION

La Comisión de Legislación de la AEN participó en la Mesa de Salud Mental y Justicia en el marco del II Congreso de la Unión Progresista de Fiscales que se celebró en Sitges (Barcelona) en junio de 1987. Reseñamos a continuación las conclusiones de este Congreso en lo que concierne al internamiento de enfermos mentales.

CONCLUSIONES

Respecto de la problemática que plantea el internamiento de enfermos mentales, la UPF muestra su preocupación, por la falta de recursos sociales y equipamientos, que permitan un adecuado tratamiento de los enfermos de esta clase, de forma que no sean lesionados sus derechos fundamentales.

En relación a la reforma del régimen de tutela por la L.O. 28 de octubre de 1983, la UPF propone, de una parte, que la intervención del fiscal sea más activa, en el sentido, de obtener un control efectivo tanto de los ingresos, como de los internamientos, con las revisiones necesarias y visitas a dichos centros tanto públicos como privados y, de otra parte, que en los procedimientos de incapacidad, se creen y utilicen equipos multidisciplinarios con funciones de asesoramiento, a fin de adoptar aquella medida de guarda más adecuada para el enfermo, en atención a sus circunstancias sociales y familiares; asimismo, el fiscal debe instar el cese de la medida, cuando la evolución del enfermo lo permita, y en todo caso, el cese del internamiento acordado, aunque debe de subsistir la medida de guarda, garantizándose, en todo caso, un seguimiento efectivo de las tutelas constituidas.

En el ámbito estrictamente penal, la UPF denuncia el lamentable estado de los centros penitenciarios psiquiátricos y unidades judiciales psiquiátricas cerradas en establecimientos civiles que por sí mismos hacen inviable el fin de reinserción social al que en principio están destinadas, se opone igualmente a la creación de nuevos hospitales psiquiátricos penitenciarios, así como de unidades cerradas en hospitales psiquiátricos civiles, que quedarían convertidos en apéndices de la red penitenciaria, proponiendo como medida alternativa, la creación de unidades de enfermería, incluidas las unidades psiquiátricas, asistidas por equipos de zona y territoriales en los centros penitenciarios.

La UPF propone propulsar la medida de tratamiento ambulatorio por entender que

con ella se consigue el máximo de beneficio terapéutico, para el penado-enfermo con el mínimo de represión y facilita su reinserción social.

Por último la UPF solicita de la Fiscalía General del Estado que se adopten las medidas necesarias a fin de lograr la eficacia de los principios propuestos, proponiendo al resto de entidades representadas Asociación Estatal de Médicos Forenses, Asociación de Sanidad Penitenciaria y AEN, la celebración de unas jornadas sobre la institución manicomial.

Respecto del tratamiento de las toxicomanías, la UPF muestra su preocupación por la actual dispersión de centros especialmente privados dedicados a esta clase de terapias, proponiendo la necesidad de acreditación oficial de los actuales centros de tratamiento y rehabilitación, así como la necesaria concertación estatal con dichos centros acreditados para el cumplimiento de medidas judiciales; en caso de toxicomanías acreditadas, la UPF, propone la sustitución de la prisión provisional por tratamiento en dichos centros controlados judicialmente, debiendo aplicarse igual medida para el cumplimiento de la condena o medida acordada en el caso de apreciarse la toxicomanía en la sentencia.

Ante el problema de los delincuentes toxicómanos rehabilitados, que tienen pendiente el cumplimiento de una condena por hechos delictivos realizados bajo el influjo de su toxicomanía anterior, parece que la solución adecuada es la vía del indulto particular con suspensión de la ejecución de la sentencia hasta su resolución.

En relación al estado sanitario de las prisiones, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. La UPF contempla con preocupación, entre los numerosos problemas que padecen los centros penitenciarios, el progresivo deterioro de la situación sanitaria en los mismos, en cuanto expresa el incumplimiento de la Ley General Peni-

tenciaria con un grave quebranto del derecho fundamental de los internos a la salud.

2. La UPF ha destacado el específico deber del Ministerio Fiscal de visitar los **centros penitenciarios** a fin de asegurar el **control** de la actuación administrativa para que se mantenga en todo caso dentro de la legalidad, haciendo cuanto sea preciso para prevenir y reprimir los abusos que causen perjuicio a los derechos de los internos.

3. Asimismo, y dado el crecimiento entre la población reclusa de enfermeda-

des infecto-contagiosas y en particular del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), el Ministerio Fiscal debe mantener un contacto periódico con la Dirección y los servicios médicos de los centros penitenciarios para asegurar la adecuada prevención y tratamiento de dichas enfermedades, evitando su propagación mediante la adopción de los medios higiénicos correspondientes, sin perjuicio, naturalmente, del ejercicio de las acciones penales oportunas cuando la conducta de los responsables de dichos centros adquiera relevancia penal.